

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3.2.F03

Versión: 12

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

02/11/2017

Contrato No:	307	Fecha de contrato:	04/04/2017	Nombre de Contratista:	CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL
No. de factura o documento equivalente:	364	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.047.692-1
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de 120 preguntas de tres formas de prueba para el módulo de Intervención en Procesos Sociales, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES, debidamente aprobadas, revisadas y validadas. Se realizará un segundo pago equivalente al 40% del valor total del contrato, correspondiente a la entrega de la primera forma de prueba contratada, compuesta por 60 preguntas debidamente revisadas, aprobadas y validadas.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRBR03	Banco de ítems Saber Pro	24.772.032
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		24.772.032

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS JAVIER TORO BAQUERO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

Recibi-
Tatiana G
337.
02/11/2017
ABASTECIM

02/11/17
8:37PM

Sup

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.307, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL - CONETS	C.C. / C.E. No.:	860.047.692-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 06/06/2017	Hasta 02/11/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


Contrato N°	307	Fecha de inicio	04/04/2017	Fecha de terminación	30/11/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “ <i>Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de 120 preguntas de tres formas de prueba para el módulo de Intervención en Procesos Sociales, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES, debidamente aprobadas, revisadas y validadas.</i> ”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA PESOS (61.930.080) MCTE , precio correspondiente a 83,948289113576067 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS (12.386.016) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (49.544.064) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 04/04/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Él 4/4/2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 307. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1		%
2		%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Entrega de la primera forma de prueba contratada, compuesta por 60 preguntas debidamente revisadas, aprobadas y validadas.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

^P En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (02) de (**Noviembre**) de (2017)

MAIRIBEL GONZALEZ
Elaboró

[Firma]
Revisó

[Firma]
Aprobó

CONETS
COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Cartagena de Indias, 1 de Noviembre 2017

Sres. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior- ICFES
Bogotá

Respetados señores,

El suscrito contador hace saber que: EL CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL – CONETS, con NIT 860047692-1 contrata a su personal mediante contratos civiles de prestación de servicios, por lo tanto a la fecha no tiene obligaciones y se encuentra a paz y salvo con todas las entidades de salud, pensión, riesgos profesionales, e igualmente con las entidades encargadas de aportes parafiscales, SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar.

Se expide la presente certificación el día primero (1) del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



ALEXANDER DEL VALLE MARTÍNEZ
Contador CONETS
TP 162700-T



KENIA VICTORIA COGOLLO
Representante legal CONETS

A QUIEN INTERESE

Bogotá, Colombia 16/03/2017

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente: CONSEJO NAC PARA LA EDU EN T RA BAJO SOCIAL CONETS con NIT número 8600476921 posee en el Banco Davivienda:

Cuenta de ahorros

Número:550057900029521

Fecha Apertura:2016/10/07

Cordialmente,

Banco Davivienda

Nota:

La presente certificación se expide a través de www.davivienda.com



DAVIVIENDA

AQUÍ, LO TIENE TODO